

FÓRMULAS EMPLEADAS EN EL CÁLCULO DE INTERESES DE CUENTAS DE DEPÓSITOS

I. CONSIDERACIONES GENERALES:

- 1.1 Los depósitos Plazo Fijo, Cuentas de Ahorro, cuentas CTS están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD). La cobertura del FSD respalda los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad, de las personas naturales y jurídicas privadas sin fines de lucro, así como los depósitos a la vista de las demás personas jurídicas (excepto del sistema financiero), hasta el monto máximo especificado en la página web del Fondo de Seguro de Depósitos: www.fsd.org.pe, el mismo que se actualiza trimestralmente.
- 1.2 Las operaciones de apertura, depósitos, retiros y cancelación de cuentas de ahorro están afectas al impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) de acuerdo con La Ley N° 29667, aplicable sobre el monto de la operación. Actualmente la tasa del ITF es de 0.005%
- 1.3 En caso de cuentas a plazo fijo de incumplirse el plazo contratado se pagará la tasa de interés aplicable al producto “Ahorro Normal” que se tenga vigente a la fecha de cancelación.
- 1.4 De acuerdo con La Ley N° 30334, en su Art. 5. Los titulares de las cuentas CTS a partir de junio del 2015 pueden disponer libremente del 100% del excedente de las 4 últimas remuneraciones brutas (para dicho efecto Los Andes tomará en cuenta el monto de las 4 últimas remuneraciones brutas informadas por los empleadores).
- 1.5 Solo se puede efectuar el retiro total del saldo de la cuenta CTS posterior a la fecha de cese laboral del trabajador, en cuyo caso éste presentará una carta del empleador donde indique el término de la relación laboral, salvo disposiciones del gobierno que permitan su retiro en forma distinta a esta disposición.
- 1.6 La metodología del cálculo de interés de interés se aplica indistintamente para depósitos en soles y dólares, para personas naturales o personas jurídicas
- 1.7 La Tasa Efectiva Anual (TEA) será igual a la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) para un año (360) días, asumiendo que no existen transacciones adicionales a la apertura de la cuenta.
- 1.8 Si tiene cualquier consulta y requiere más información sobre nuestros productos, servicios, tasas de interés, comisiones y gastos visite nuestras oficinas de atención o nuestro sitio web: www.losandes.pe.

II. FÓRMULAS

La fórmula para el cálculo de interés ganado en un Depósito a Plazo, Ahorro Normal y CTS es la siguiente:

Fecha de Actualización: junio 2025

$$I = \left[\left(1 + \frac{TEA}{100} \right)^{\frac{Días}{360}} - 1 \right] * K$$

Dónde:

- I** : Interés del periodo
TEA : Tasa efectiva Anual, interés compensatorio pactado.
DIAS : Plazo en días, sobre el cual se calcula los intereses y es igual a la fecha de vencimiento, menos la fecha de apertura.
K : Capital, dinero disponible por el cliente neto de impuestos u otros descuentos.



III. EJEMPLOS:



3.1 CÁLCULO DE INTERESES PARA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO:

3.1.1 Ejemplo 1.- Un cliente, como persona natural, apertura una cuenta a plazo y la mantiene hasta la fecha de vencimiento.

- Capital (K): S/ 10 000 soles
- TEA: 4.00%
- Plazo pactado (Días): 120
- Fecha de Apertura: 23.05.2025
- Fecha de Vencimiento: 20.09.2025

¿Cuál será el interés compensatorio al término del plazo pactado?

Solución:

✓ **Monto afecto a intereses:**

El ITF es asumido por el cliente, para esta operación es de S/.0.50, por lo cual del monto afecto a intereses se obtiene el monto de S/. 9,999.50.

✓ **Cálculo del monto de Intereses**

Aplicando la fórmula, se obtiene el siguiente resultado:

Descripción	Desarrollo
Fórmula	$I = [(1 + TEA/100)^{DIAS/360} - 1] * K$
Reemplazando datos del ejemplo	$I = [(1 + 4.00/100)^{120/360} - 1] * 9,999.50$
Respuesta	$I = S/ 131.59$

Respuesta: El 20 de setiembre de 2025 el cliente tendrá un fondo disponible por S/ 10 131.09 correspondientes al capital (S/ 9,999.50) más intereses por (S/ 131.59).

Fecha de Actualización: junio 2025

3.1.2 Ejemplo 02: Depósito a Plazo Fijo con cancelación Anticipada.

Un cliente como persona natural apertura un depósito a Plazo Fijo considerando los datos del caso 1, sin embargo, el cliente decide cancelar su depósito habiendo transcurrido 60 días después de la apertura. ¿Cuál será el interés compensatorio generado por dicho depósito?, considerando que la tasa del ahorro normal es del 2.00 %

Solución:

✓ **Monto afecto a interés:**

Por esta operación el ITF es de S/.0.25, la cual es asumida por el cliente, por lo tanto, el monto afecto a interés es de S/.9,999.50.

✓ **Cálculo del Monto de Interés.-**

Aplicando la formula, se obtiene los siguientes resultados:

Descripción	Desarrollo
Fórmula	$I = [(1 + TEA/100)^{DIAS/360} - 1] * K$
Reemplazando datos del ejemplo	$I = [(1 + 2.00/100)^{60/360} - 1] * 9,999.50$
Respuesta	$I = S/ 33.06$

Respuesta: El 22 de julio de 2025, el cliente tendrá fondos disponibles por S/.10,032.56 correspondientes al capital (9,999.50) más intereses por (33.06).

3.1.3 Ejemplo 03: Depósito a Plazo Fijo Incrementable

Un cliente, como persona natural, apertura una cuenta a plazo y la mantiene hasta la fecha de vencimiento.

- Capital (K): S/ 300.00 soles
- TEA: 3.50%
- Plazo pactado (Días): 360
- Fecha de Apertura: 23/05/2024
- Fecha de Vencimiento: 18/05/2025

Además, durante el periodo contratado, se efectuó un incremento en su cuenta en fecha 01/02/2025 el importe de S/ 500.00

Solución:

Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Descripción	Desarrollo
Fórmula	$I = [(1 + TEA/100)^{DIAS/360} - 1] * K$

Fecha de Apertura	Fecha antes del incremento	Días	Monto del depósito	TEA	Interés ganado	Total acumulado
23/05/2024	31/01/2025	254	S/ 300	3.5%	S/ 7.37	S/. 307.37

Incremento del 01.02.2025 S/ 500.00

Fecha de Incremento	Fecha de vencimiento	Días	Monto del depósito	TEA	Interés ganado	Total acumulado
01/02/2025	18/05/2025	106	S/ 807.34	3.5%	S/ 8.22	S/. 815.59

Respuesta: El valor de los intereses a pagar al vencimiento será S/ 15.59. El total de los intereses pagados más el capital, asciende a S/ 815.59

3.2 CÁLCULO DE INTERÉS PARA DEPOSITOS CTS (COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO).

Ejemplo: El 15 de mayo de 2025, un empleador efectúa el depósito semestral de CTS de uno de sus trabajadores, por un importe de S/. 1,000.00. Según tarifario vigente le corresponde una TEA de 7.00%. ¿Cuál será el interés generado al 30 de junio de 2025?

Solución:

Cálculo de bono de intereses desde 15/05/2025 al 30/06/2025 (46 días)

Cálculo del monto de Interés:

Descripción	Desarrollo
Fórmula	$I = [(1 + TEA/100)^{DIAS/360} - 1] * K$
Reemplazando datos del ejemplo	$I = [(1 + 7.00/100)^{46/360} - 1] * 1,000$
Respuesta	$I = S/8.68$

Respuesta: El 30 de junio del 2025 la cuenta recibe un abono de intereses de S/. 8.68 por el periodo transcurrido. El saldo de la cuenta (depósito inicial + intereses) a dicha fecha es de: S/. 1,000.00 + S/. 8.68 = S/. 1,008.68.

3.3 CÁLCULO DE INTERÉS PARA DEPOSITOS DE AHORRO NORMAL:

Ejemplo: El 02 de mayo de 2025, un cliente apertura una cuenta de ahorro normal en nuevos soles, como persona natural, por un importe de S/. 5,000 ¿Cuál será el interés generado al 31 de mayo de 2025?

La TEA aplicable a este tipo de depósito según tarifario vigente es de 2.00%.

Solución:

✓ **Monto afecto a intereses:**

El ITF por esta operación es de S/. 0.25 el cual es asumido por el cliente, por lo cual, el monto afecto a intereses es de S/.4999.75.

✓ **Cálculo del Factor Diario:**

Se debe calcular la FD (tasa de interés diario) empleada para liquidar los intereses según fórmula:

Descripción	Desarrollo
Fórmula	$FD = [(1 + TEA/100)^{1/12} - 1]/30$
Reemplazando datos del ejemplo	$FD = [(1 + 2.00/100)^{1/12} - 1]/30$
Respuesta	$FD = 0.0000550527$

Cuadro de intereses diarios.

DÍA	SALDO	TASA DE INTERÉS DIARIO	INTERÉS DIARIO	INTERÉS ACUMULADO
2/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	0.275
3/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	0.550
4/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	0.826
5/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	1.101
6/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	1.376
7/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	1.651
8/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	1.927
9/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	2.202
10/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	2.477
11/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	2.752
12/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	3.028
13/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	3.303
14/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	3.578
15/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	3.853
16/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	4.129
17/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	4.404
18/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	4.679
19/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	4.954
20/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	5.230
21/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	5.505
22/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	5.780
23/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	6.055
24/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	6.331
25/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	6.606
26/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	6.881

Fecha de Actualización: junio 2025

DÍA	SALDO	TASA DE INTERÉS DIARIO	INTERÉS DIARIO	INTERÉS ACUMULADO
27/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	7.156
28/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	7.432
29/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	7.707
30/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	7.982
31/05/2025	4999.75	0.0000550527	0.275	8.257
				8.26

✓ **Cálculo del interés:**

Aplicando la fórmula se obtiene los siguientes resultados.

Descripción	Desarrollo
Fórmula	$I = [(1 + TEA/100)^{DIAS/360} - 1] * K$
Reemplazando datos del ejemplo	$I = [(1 + 2.00/100)^{30/360} - 1] * 4,999.75$
Respuesta	$I = S/ 8.26$

Respuesta: Los intereses generados desde el 02/05/2025 al 31/05/2025 son de S/. 8.26.

Las simulaciones efectuadas en los ejemplos presentan montos referenciales.

Si tiene cualquier consulta y requiere más información sobre nuestros productos y servicios, tasas de interés comisiones y gastos visite nuestras oficinas de atención o nuestra web:

www.losandes.pe